

Nº 20180901041PO1004
CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA



PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SERCONSTELECSA
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.---
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5
6
7 En el cantón Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, el día dos de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO
9 XAVIER LARREA NOWAK, Notario Titular Cuadragésimo Primero del cantón
10 Guayaquil, comparece a la celebración de la presente Convalidación de la
11 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
12 compañía SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A., el señor
13 JIMMY ANTONIO CEDEÑO CAICEDO, en calidad de Gerente General, según
14 consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento
15 habilitante, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de
16 nacionalidad ecuatoriano, de profesión electricista y domiciliado en esta
17 ciudad; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de
18 haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia
19 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Convalidación
20 de Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de
21 la compañía SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A., para su
22 otorgamiento me presenta la Minuta al tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En
23 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
24 Convalidación de Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del
25 Estatuto Social de la compañía SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES
26 ELECTRICAS S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**
27 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración y suscripción de la presente
28 escritura, la compañía SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 representada por el señor JIMMY ANTONIO CEDEÑO CAICEDO, en calidad de
2 Gerente General, autorizado por la junta general extraordinaria de
3 accionistas de fecha uno de marzo de dos mil dieciocho, cuya acta se la
4 incorpora a esta escritura como habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES
6 ELECTRICAS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante
7 Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el doce de diciembre del año
8 dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de
9 marzo del año dos mil trece; **b)** La junta general extraordinaria de accionistas
10 de la compañía SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A., en
11 sesión celebrada el catorce de julio del dos mil diecisiete, resolvió
12 equivocadamente aumentar el capital suscrito de 'TREINTA MIL' dólares de
13 los Estados de América a 'CINCUENTA MIL' dólares de los Estados Unidos de
14 América, es decir un aumento por 'VEINTE MIL' dólares de los Estados Unidos
15 de América (US\$ 20.000,00), mediante la emisión de veinte mil nuevas
16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
17 América cada una; dicho aumento se instrumentó mediante escritura pública
18 otorgada ante la Notaria Primera del cantón El Triunfo, el veintiuno de
19 noviembre de dos mil diecisiete, la misma que fue inscrita en el Registro de la
20 Propiedad y Mercantil del cantón El Triunfo el cinco de enero del año dos mil
21 dieciocho; **c)** Que en la referida junta general del catorce de julio del dos mil
22 diecisiete, los accionistas involuntariamente cometieron un error al aprobar
23 el aumento en una cantidad que no correspondía, ya que el capital suscrito
24 de la compañía a esa fecha era de OCHOCIENTOS dólares de los Estados
25 Unidos de América (US\$ 800,00) y no de TREINTA MIL dólares de los Estados
26 Unidos de América; también existió un error en la suscripción individual de
27 las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital; así
28 mismo omitieron la aprobación de la reforma del estatuto social en su

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A., CELEBRADA EL UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

En el cantón El Triunfo, el día uno de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas quince minutos, en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudadela Rio Guayas, calles Manuel J Calle y 25 de Agosto, de esta ciudad de El Triunfo, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.**, a saber los señores: **1) Jimmy Antonio Caicedo Cedeño**, propietario de diez mil setecientos ochenta (10.780) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **2) Jessica Nubia Rivera Serrano**, propietaria de cuatro mil seiscientos veinte (4.620) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **3) Mariuxi Azucena Rivera Serrano**, propietaria de quince mil cuatrocientas (15.400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de treinta mil ochocientos (US\$ 30.800.00) dividido en igual número de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad de los accionistas, éstos acuerdan por unanimidad, constituirse en sesión de junta general universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora Mariuxi Azucena Rivera Serrano, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Jimmy Antonio Caicedo Cedeño, en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidente dispone que antes de instalar la sesión la secretaria formule la lista de los accionistas asistentes, con indicación del nombre de cada uno, el número y valor de sus acciones, comparados con el Libro de Acciones y Accionistas. Hecho lo cual informa que si existe el Quórum legal para la instalación, lo cual es declarado por la Presidente. Los accionistas asistentes acuerdan por unanimidad tratar los siguientes puntos del día:

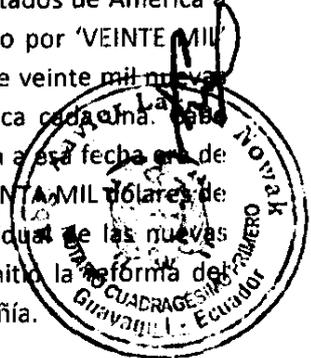
PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre la corrección de los errores cometidos en el acta de junta general extraordinaria de accionistas celebrada el catorce de julio de dos mil diecisiete.

PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre la Convalidación de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el veintiuno de noviembre del 2017 ante la Notaría Primera del cantón El Triunfo, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Triunfo el cinco de enero del año dos mil dieciocho.

PUNTO DOS.- Autorización al representante legal.

Dentro del primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Jimmy Caicedo para explicar que en la junta general reunida el catorce de julio de dos mil diecisiete, los accionistas involuntariamente cometieron un error al comparecer [en el enlistamiento] con diez mil acciones cada uno cuando lo correcto era: Jimmy Caicedo Cedeño con 280 acciones de US\$1,00; Jessica Rivera Serrano con 120 acciones de US\$1,00, y Mariuxi Rivera Serrano con 400 acciones de US\$1,00. Dentro de las resoluciones, aprobaron el aumento de capital de 'TREINTA MIL' dólares de los Estados de América a 'VEINTE MIL' dólares de los Estados Unidos de América, es decir un aumento por 'VEINTE MIL' dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00), mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cabe señalar que esta cantidad no era correcta, ya que el capital suscrito de la compañía a esta fecha era de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) y no de TREINTA MIL dólares de los Estados Unidos de América; también existió un error en la suscripción individual de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital; así mismo se omitió la reforma del estatuto social en su ARTÍCULO QUINTO relacionado al capital suscrito de la compañía.

*Ab. María Lorena...
Notaría Primera del Cantón El Triunfo*



Los accionistas, luego de analizar y deliberar brevemente sobre los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelven:

1.- Aprobar la corrección de los errores cometidos en el acta de junta general extraordinaria de accionistas celebrada el catorce de julio de dos mil diecisiete, de tal forma que el monto correcto del aumento de capital suscrito es por la cantidad de TREINTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.000,00), mediante la emisión de TREINTA MIL (30.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que serán pagadas por los accionistas en numerario, en la parte proporcional que les corresponde a cada uno según la participación accionaria que tienen. Por lo tanto, el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.800,00), distribuido de la siguiente manera:

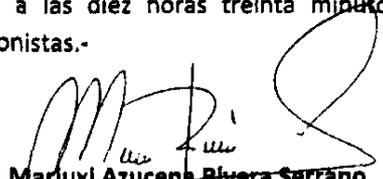
	ACCIONISTA	ACCIONES (antes del aumento)	NUEVAS ACCIONES	TOTAL CAPITAL SUSCRITO	%
1	Jimmy Antonio Caicedo Cedeño	280	10.500	10.780	35
2	Jessica Nubia Rivera Serrano	120	4.500	4.620	15
3	Mariuxi Azucena Rivera Serrano	400	15.000	15.400	50
		800	30.000	30.800	100

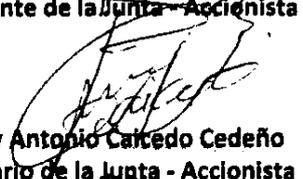
Así mismo, la junta resuelve aprobar el nuevo texto del artículo quinto del estatuto social, el cual queda reformado de la siguiente forma: **"ARTÍCULO QUINTO.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 30.800,00), dividido en treinta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde la cero cero una hasta la treinta mil ochocientas inclusive."

2.- Como consecuencia de lo anterior, la junta de consuno aprueba la convalidación de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el veintiuno de noviembre del 2017 ante la Notaria Primera del cantón El Triunfo, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Triunfo el cinco de enero del año dos mil dieciocho.

3.- Finalmente, la junta autoriza al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura de convalidación de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos tantas veces mencionada. Se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente es la lista de asistentes con el número de acciones que representan. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los mismos accionistas con quien se inició, se dio lectura a la presente y aprobándola, concluyó la sesión a las diez horas treinta minutos, firmando para constancia la Presidente, el Secretario y los accionistas.-

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYACIL


Mariuxi Azucena Rivera Serrano
Presidente de la Junta - Accionista


Jimmy Antonio Caicedo Cedeño
Secretario de la Junta - Accionista


Jessica Nubia Rivera Serrano
Accionista



El Triunfo, 28 de Agosto del 2014

Sr.
JIMMY ANTONIO CAICEDO CEDEÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el **12 de Diciembre del 2012**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Triunfo con fecha 17 de Abril del 2014 de fojas 185 a 196 Registro Mercantil Número 26 y anotada bajo en Numero de Repertorio 595

Muy atentamente,



SRA. MARIUXI AZUCENA RIVERA SERRANO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No **091539132-0**.

El Triunfo, 28 de Agosto del 2014



Sr. **JIMMY ANTONIO CAICEDO CEDEÑO**
GERENTE GENERAL

Ab. Xavier La Torre Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915391320

Nombres del ciudadano: CAICEDO CEDEÑO JIMMY ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/YAGUACHI/GRAL.PEDRO
MONTERO(BOLICH)

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA SERRANO MARIUXI AZUCENA

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: CAICEDO MORA LUIS

Nombres de la madre: CEDEÑO MOREIRA RAMONA ANTONIA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
GUAYAS-GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-098-27625



186-098-27625

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





091539132-0

CIUDADANIA
CAICEDO CEDENO
JIMMY ANTONIO

QUAYAS
YAGUACHI
GRAL PEDRO MONTERO

1973-02-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

CASADO
MARRUXI AZUCENA
RIVERA SERRANO



INSTRUMENTO ELECTORAL

BAJOPRELERATO ELECTRICISTA

V1111A1111

CAICEDO MORA LUIS
NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO MOREIRA RAMONA ANTONIA

EL TRIUNFO

2014-03-21

2014-03-21

CERTIFICADO DE VOTACION



009

009 - 368

0915391320



CAICEDO CEDENO JIMMY ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA
EL TRIUNFO CANTON
EL TRIUNFO PARROQUIA



Faint, illegible text, possibly a stamp or official note.



Abg. Xavier Larrea Noriak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 EN EL CANTON GUAYAGUIL

➤ RUC ➤ Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC: 0992808179001
 Razón social: SERCONSTELECSA
 CONSTRUCCIONES
 ELECTRICAS S.A.

Estado contribuyente en el RUC: ACTIVO
 Nombre comercial: CORMELEC

Representante legal

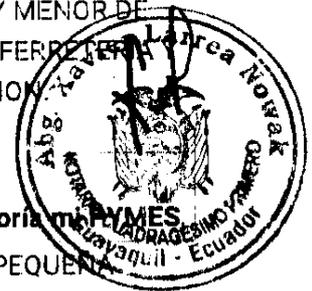
Nombre: CAICEDO CEDENO
 JIMMY ANTONIO
 Cédula/ RUC: 0915391320

Actividad económica principal

VENTA AL FOR MAYOR Y MENOR DE
 MATERIAL ELECTRICO, DE FERRETERIA
 DE CONSTRUCCION

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría contribuyente
SOCIEDAD	OTROS	SI	PEQUEÑA

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades
30/04/2013	23/01/2018	





Establecimiento matriz:

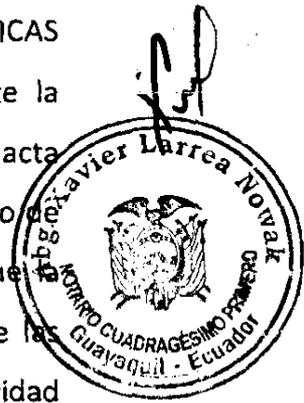
Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	CORMELEC	GUAYAS / EL TRIUNFO / EL TRIUNFO / S/N	ABIERTO



1 Artículo Quinto relacionado al capital suscrito; d) Ante tales circunstancias, la
2 junta general extraordinaria de accionistas de la compañía SERCONSTELECSA
3 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A., celebrada el uno de marzo de dos mil
4 dieciocho resolvió por unanimidad: RECTIFICAR los errores cometidos en el
5 acta de junta general del catorce de julio del dos mil diecisiete, respecto al
6 monto correcto del aumento de capital, la suscripción individual de las
7 nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital, y el
8 nuevo texto del artículo quinto del estatuto social, el cual queda reformado
9 de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito y pagado de
10 la compañía es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 30.800,00), dividido en treinta mil ochocientas
12 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde la
13 cero cero una hasta la treinta mil ochocientas inclusive."; y CONVALIDAR la
14 escritura pública celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete,
15 ante la Notaria Primera del cantón El Triunfo. **CLÁUSULA TERCERA:**
16 **DECLARACIONES.-** Por los antecedentes expuestos, el señor JIMMY ANTONIO
17 CEDEÑO CAICEDO, en calidad de Gerente General de la compañía
18 SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A., declara la
19 CONVALIDACIÓN de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
20 Estatutos de la compañía SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS
21 S.A., otorgada el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, ante la
22 Notaria Primera del cantón El Triunfo, en los términos constantes en el acta
23 de junta general extraordinaria de accionistas celebrada el uno de marzo
24 de dos mil dieciocho. Además declaro bajo la gravedad de juramento que
25 la compañía a la que represento no mantiene contratos con ninguna de las
26 instituciones del estado, ni es deudora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
27 Social. **CLÁUSULA CUARTA: MARGINACIÓN.-** La presente convalidación
28 deberá marginarse en la matriz respectiva de la escritura pública de Aumento

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYQUIL



de Capital y Reforma de Estatutos otorgada en la Notaria Primera del cantón El Triunfo el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, y se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente.- **QUINTA.- HABILITANTES.-** Constituyen documentos habilitantes de esta escritura el nombramiento del Gerente General, el acta de junta general extraordinaria de accionistas de fecha uno de marzo de dos mil dieciocho, y copia del Registro Único de Contribuyente de la compañía. Agregue usted señor Notario todas las formalidades requeridas para el perfeccionamiento y validez de este instrumento público. Firma abogado José Alvarado Gavilanes, Registro Número nueve mil ciento treinta y nueve.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- La misma que se eleva a Escritura pública, se agrega documento de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-


JIMMY ANTONIO CEDEÑO CAICEDO

C.C. 0915391320

C.V. 009 - 368

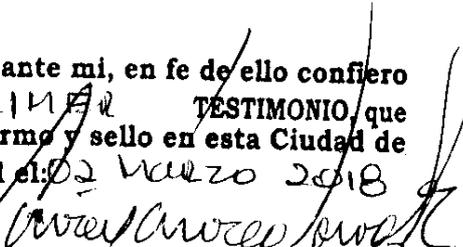
GERENTE GENERAL

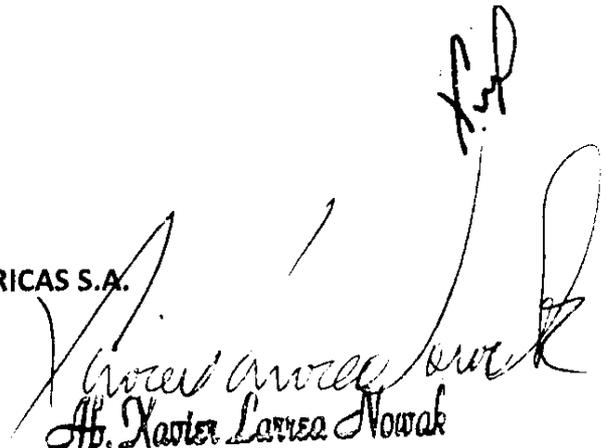
SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.

RUC # 0992808179001

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este **PRIMERA** TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: **02 marzo 2018**




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

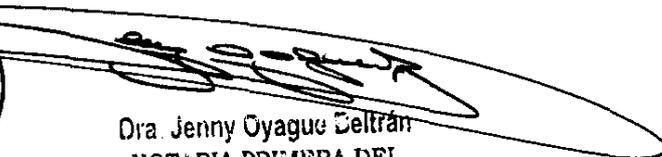


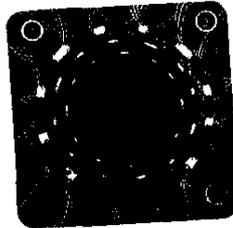
Notaria Primera
del Cantón El Triunfo

Dra. Jenny Oyague Beltrán

NOTA: QUE EN ESTA FECHA TOMO NOTA DE LA
ESCRITURA QUE ANTECEDE AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADO POR LA
COMPAÑÍA SECONSTELECSA CONSTRUCCIONES
ELECTRICAS S.A., CELEBRADA ANTE LA NOTARIA
PRIMERA DEL CANTON EL TRIUNFO, DOCTORA JENNY
OYAGUE BELTRÁN, EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL DIECISIETE.- EL TRIUNFO, A LOS CINCO
DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- LA
NOTARIA. - 




Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN EL TRIUNFO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Triunfo

Av. 8 de Abril y Jaime Roldós

Número de Repertorio:

2018- 217

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 44 a 48 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([COMPANIA SERCONSTELECSA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. en calidad de COMPAÑIA]).

B.O. 3/10/18 6

Ab. Carlos Bustamante Goya
Registrador de la Propiedad (E)

